



PROPUESTA INICIAL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024

UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA SUMAPAZ

Introducción

La Localidad veinte (20) de Sumapaz es un territorio verde en el corazón de la Cordillera Oriental, con una larga y vibrante historia de organización campesina que hoy se enfrenta a los desafíos del cambio climático y la protección de este ecosistema estratégico para el país y específicamente para Bogotá D.C. Por lo tanto, toda acción a realizar en este espacio, que en otro tiempo fue escenario del conflicto armado, deben procurar la atención a su población rural en completa armonía con la salvaguarda del medio ambiente, de tal forma se construya armónicamente entre la comunidad, la administración distrital y local un territorio de Suma Paz.

El presente propuesta inicial para el Plan de Desarrollo Local de Sumapaz elaborada en armonía y coherencia con el Plan de Desarrollo Distrital, adopta sus fundamentos en las directrices que orientan la acción articulada de las administraciones distrital y local en procura constituirse como base de las discusiones en el marco de los mecanismos participativos de la comunidad con el fin de lograr un plan para una Bogotá rural en paz y con la conservación del medio ambiente como una de sus principales prioridades.

Así este documento plantea los fundamentos del plan de desarrollo que se obtenga como resultado del proceso participativo, de cara a la realidad del territorio, buscando una cultura productiva y la sostenibilidad ambiental y social en función del proyecto de vida de la localidad y de cada uno de sus habitantes mediante el reconocimiento de una ruralidad con particularidades específicas para el planteamiento de las estrategias proyectos y programas a desarrollarse durante los próximos cuatro años.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



PARTE I PARTE GENERAL

CAPÍTULO I VISIÓN

Adopción del plan.

Se adopta el plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para la localidad de SUMAPAZ para el periodo 2021-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para SUMAPAZ”, el cual constituye el referente de las acciones y políticas de la administración local.

Visión.

En el 2024 la localidad de Sumapaz habrá desarrollado a través del presente plan, un nuevo contrato social y ambiental, en el que, armonizado con los Objetivos de desarrollo sostenible ODS, continuará cimentando las bases de la inclusión social con desarrollo ambiental y productivo rural sostenible, asimismo fomentará la acción colectiva en busca de la garantía de igualdad de oportunidades para sus habitantes.

Estructura del plan.

El presente Plan de Desarrollo Local en coherencia con el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI” adopta sus fundamentos y estructura general.

Las directrices y políticas que orientan la acción articulada de la administración local en procura de profundizar la visión del plan y que servirán de guía para la definición de objetivos se organizan en torno a “propósitos”.

Los Propósitos se constituyen en los elementos estructurales, de carácter prioritario, para alcanzar el objetivo central del Plan.

Propósitos:

1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.
2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.
3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.
4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.

CAPÍTULO II

PROPÓSITO 1. HACER UN NUEVO CONTRATO SOCIAL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, PRODUCTIVA Y POLÍTICA

Objetivos, estrategias

Objetivos.

Serán objetivos de este propósito:

Generar condiciones para el desarrollo de cada uno de los grupos poblacionales, niños niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores, la mujer campesina de la localidad en los ámbitos de logros sociales y económicos especialmente en el cierre de brechas utilizando como herramienta principal la cooperación activa de la ciudadanía en la construcción de un nuevo contrato social, para ello la localidad contara con acciones de garantía de acceso a salud y educación integral, protección solidaria a la comunidad más vulnerable, garantía de acceso a las manifestaciones y servicios culturales deportivos y artísticos, así como en la inclusión de una vivienda rural digna.

Estrategias del componente inflexible

- A. Garantizar a la población vulnerable, focalizada como beneficiaria de Subsidio tipo C, el apoyo económico.
- B. Brindar a la población vulnerable de la localidad garantía para la supervivencia mediante un ingreso mínimo.
- C. Promover el desarrollo humano de nuestros niños y niñas, mediante la implementación de proyectos de innovación y transformación pedagógica en la educación inicial.
- D. Implementar un programa de beneficios para el acceso y sostenimiento en la educación superior a la población en Sumapaz.

Estrategias del componente presupuestos participativos

- E. Incentivar, fomentar y/o consolidar el desarrollo de modelos de negocios sostenibles que permitan mejorar las capacidades productivas de la comunidad local, su diversificación y competitividad la inclusión de acuerdos de comercialización para una negociación y pago justo de la producción local en pro de crear la marca Sumpaz como huella que identifique el territorio.
- F. Desarrollar acciones de impulso de la economía focalizadas al emprendedor de la localidad.
- G. Definir con el concurso de la comunidad los proyectos de reconversión e iniciativas productivas individuales y colectivas sostenibles que permitan fortalecer la creación de la marca Sumapaz como un signo distintivo de la producción del territorio, destacándose su origen, geografía y cultura campesina.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- H. Generar oferta incluyente de actividades educativas en cultura y deporte, que potencien e integren las habilidades sociales, físicas y/o saberes del ciudadano al patrimonio cultural, artístico, deportivo de la localidad con los insumos y herramientas para su funcionamiento.
- I. Generar actividades para la práctica y acceso a la oferta cultural en las dimensiones de la creación, la formación y la circulación de productos culturales, artísticos y patrimoniales.
- J. Promover actividades recreo deportivas acorde a la demanda local, fomentando la actividad física y el deporte como estilo de vida saludable.
- K. Incentivar a los agentes culturales, patrimoniales, artísticos y deportivos con estímulos a sus iniciativas con un enfoque participativo e intercultural.
- L. Reconocer los potenciales talentos de la localidad, implementando el desarrollo de acciones de promoción de los sectores culturales, artístico y deportivo a través de oportunidades de capacitación en emprendimiento dentro de la localidad.
- M. Desarrollar una estrategia que tendrá como objeto a poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos, donde se implementará un sistema de cuidado gracias acciones de transversalización de los enfoques de género y diferencial para promover la igualdad de género, los derechos de las mujeres y el desarrollo de las capacidades de la ciudadanía a nivel local que permitan mitigar las violencias intrafamiliar y sexual.
- N. Promover en el marco del reconocimiento al trabajo esencial de cuidadoras y cuidadores, la promoción de acciones de cuidado comunitario rural y campesino que incorporen el ejercicio de derechos por parte de esta población en su diversidad.
- O. Desarrollar acciones de estímulos en los colegios distritales de la Localidad, mediante la dotación con herramientas pedagógicas coherentes con la necesidad rural contribuyendo con el propósito del Plan Sectorial de Educación y su política educativa de calidad.
- P. Intervenir y dotar los espacios de participación cultural para facilitar a los ciudadanos afianzar el intercambio de sus habilidades y conocimientos.
- Q. Efectuar intervenciones físicas en las viviendas rurales identificadas y priorizadas con déficit cualitativo, asociado a déficit de estructuras, y/o déficit de espacio y/o servicios, en busca de mejorar las condiciones de habitabilidad de la familia y la dignificación de la vivienda rural. Estas intervenciones además de contribuir a la reducción del índice de pobreza multidimensional local, busca promover el mejoramiento de la vivienda acorde al entorno productivo de la ruralidad.
- R. Reconocer los diferentes actores culturales y deportivos de la localidad, para ello se implementarán procesos de generación de formación complementaria artística, cultural y deportiva.

Estrategias del componente flexible

- S. Promover acciones para la atención adecuada de las necesidades actuales de la población con discapacidad de la localidad en la cuenca del río San Juan y la cuenca de río Blanco, fortaleciendo el rol de los y las cuidadores.
- T. Realizar y apoyar acciones con enfoque diferencial, de género y étnico, de promoción, prevención, atención, protección y autocuidado en salud, dirigido a personas en distintas transiciones de vida, incluyendo a los migrantes y reconociendo los saberes ancestrales de la localidad.
- U. Realizar procesos de identificación y entrega de ayudas técnicas no contenidas en el POS, a personas con discapacidad de la localidad.



- V. Realizar acciones orientadas a la prevención del embarazo de la población adolescente a temprana edad, mediante campañas de sensibilización en los colegios distritales, y con la participación de las familias, socializando las consecuencias de la maternidad y la paternidad a temprana edad.

Inversiones que constituyen el propósito “Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política”.

Las inversiones que se podrían adelantar, desde lo local, en este propósito, de acuerdo con los componentes de inversión establecidos a través de las líneas de inversión (Circular 003 de 2020) son la relacionadas a continuación.

Inversiones del componente inflexible

Representan los recursos de inversión que las Alcaldías Locales deberán ejecutar con el fin de garantizar la continuidad de bienes y servicios que son necesarios para apoyar y mejorar la gestión local. Estas inversiones están garantizadas en el Plan de Desarrollo Local.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Sistema Bogotá Solidaria (20%)	Subsidio tipo C adulto mayor.	Apoyar 239 Personas Mayores Con Subsidio Tipo C Mensualmente Al Año	Número de personas mayores con apoyo económico tipo C.
	Ingreso Mínimo Garantizado.	POR DEFINIR	POR DEFINIR
Educación superior y primera infancia (10%)	Apoyo para educación inicial.	Implementar 1 Proyecto de Innovación y Transformación Pedagógica y Cultural en torno a la Educación Inicial	Número de Proyectos de Innovación y Transformación Pedagógica y Cultural en torno a la Educación Inicial implementados en la localidad
	Apoyo para educación superior.	Beneficiar 200 personas con apoyo para la educación superior.	Personas beneficiadas con apoyo para la educación superior.
		Beneficiar 200 estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia.	Número de estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia.





Inversiones del componente presupuestos participativos

Representan los recursos de inversión que las Alcaldías Locales deberán ejecutar con el fin de complementar y fortalecer las inversiones estratégicas de la administración distrital. **La totalidad de los recursos de inversión de este componente, deberán ser priorizados a través de ejercicios de presupuestos participativos.** A continuación, se presentan los conceptos de gasto que podrán ser priorizados en los Encuentros Ciudadanos en este propósito.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO
Desarrollo de la Economía Local	Transformación productiva y formación de capacidades.
	Revitalización del corazón productivo de las localidades.
	Reactivación y reconversión verde.
Desarrollo social y cultural	Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos.
	Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales.
	Eventos recreo-deportivos.
	Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y recreo deportivas.
	Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades
	Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos.
	Estrategias de cuidado cuidadoras, cuidadores y a personas con discapacidad.
Infraestructura	Dotación pedagógica a colegios.
	Dotación e infraestructura cultural.
Ruralidad	Mejoramiento de vivienda rural.

Inversiones del componente flexible

Este componente contiene un grupo de inversiones que se podrán adelantar por parte de las Alcaldías Locales que así lo requieran o lo consideren pertinente. La priorización de los recursos de este componente estará a cargo de la Alcaldía Local. Los conceptos de gasto que a continuación se presentan son indicativos para contar con insumos para orientar las discusiones al interior de cada Alcaldía.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Condiciones de salud	Acciones complementarias para personas en condición de discapacidad y sus cuidadores.	Vincular 100 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades alternativas de salud.	Número de personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, vinculados en actividades alternativas de salud.
	Acciones de cuidado y protección para madres gestantes, niños y niñas migrantes.	Vincular 25 mujeres gestantes, niños y niñas, migrantes irregulares, en acciones de protección específica y detección temprana.	Número de mujeres gestantes, niños y niñas, migrantes irregulares, vinculados en acciones de protección específica y detección temprana.
	Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas.	Vincular 300 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.	Número de personas vinculadas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.
	Dispositivos de asistencia personal - DAP- Ayudas técnicas a personas con discapacidad (No incluidas en el POS).	Beneficiar 60 personas en condición de discapacidad con Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).	Número de personas con discapacidad beneficiadas con Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).
	Prevención del embarazo en adolescentes.	Vincular 100 personas a las acciones y estrategias para la prevención del embarazo adolescente.	Número de personas vinculadas a las acciones y estrategias para la prevención del embarazo adolescente.
	Reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.	Vincular 30 personas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.	Número de personas vinculadas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.
	Co-inversión en la estratégica territorial de salud.	Vincular 100 personas en acciones complementarias de la estrategia territorial de salud	Número de personas vinculadas en las acciones complementarias de la estrategia territorial de salud..





CAPÍTULO III

PROPÓSITO 2. CAMBIAR NUESTROS HÁBITOS DE VIDA PARA REVERDECER A BOGOTÁ Y ADAPTARNOS Y MITIGAR LA CRISIS CLIMÁTICA

Objetivos, estrategias

Objetivos.

Serán objetivos de este propósito:

Preservar el desarrollo sostenible del territorio rural de Sumpaz, armonizando el medio ambiente natural y construido de una manera más amigable y sostenible a través de la inclusión del usos de energía alternativas en las viviendas rurales, equipamiento y centros poblados, la construcción de obras de bioingeniería, el mejoramiento de las capacidades de respuesta de la comunidad frente a la atención del riesgo como primer respondiente, el manejo de residuos, el desarrollo del procesos de restauración, recuperación, rehabilitación de la Estructura Ecológica Principal y las áreas de interés ambiental, para la protección del agua, la flora y fauna local. Así mismo, a través del fortalecimiento a la prestación del servicio de asistencia técnica para la ordenación de la producción agropecuaria, el desarrollo de iniciativas productivas sostenibles, la organización para la comercialización de la producción; el mejoramiento de la sanidad animal, la tenencia responsable, la protección y el bienestar de los animales de producción, mascotas y fauna silvestre existente en el territorio rural, hará de Sumapaz un territorio rural donde su cultura y tradición campesina sea orgullo del Distrito Capital.

Estrategias del componente presupuestos participativos

Las estrategias contempladas para el logro de los objetivos señalados son:

- A. Promover e implementar acciones integrales de revitalización y reverdecimiento de la localidad desde la educación, recuperación y mantenimiento del medio ambiente natural de (localidad), incluyendo la atención de todas las formas de vida, la transformación de hábitos y espacios, y controlando los factores de riesgo
- B. Formular e implementar de manera participativa con la comunidad rural de Sumapaz procesos de educación ambiental, acciones enfocadas a la separación en la fuente de residuos, recolección y entrega de residuos con potencial de aprovechamiento a organizaciones debidamente conformadas a fin de evitar su disposición final en el relleno sanitario Doña Juana.
- C. Atender zonas afectada por fenómenos de erosión, deslizamiento, remoción en masa y suelos degradados previamente identificados en la localidad, a través de obras de bioingeniería, sostenibles ambientalmente para el territorio de Sumapaz, mitigando así los riesgos generados por estos procesos sobre los pobladores y el territorio.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- D. Desarrollar actividades de capacitación y formación de líderes, y miembros de organizaciones comunitarias en la atención integral del riesgo (prevención, mitigación y control) a fin de prepararlos para su manejo como primer respondiente en la localidad. Así mismo, se propone dotar a estos líderes y organizaciones con equipos y herramientas necesarias para la atención adecuada de incendios forestales y rescates que se den en el territorio.
- E. Restaurar, recuperar y/o rehabilitar ecosistemas afectados por intervenciones antrópica en la localidad, especialmente en áreas asociadas a la captación y protección del recurso hídrico como parte de la estructura ecológica principal y en las zonas de interés ambiental de la localidad. Adicionalmente se propone adelantar actividades de control y manejo de áreas afectadas por retamo espinosos, como medida de control para incendios forestales, por ser esta una especie pirogenética, y como medida de control se propone de esta especie se propone la ejecución de acciones de restauración, ejecución y/o rehabilitación de las áreas según sea el caso.
- F. Realizar intervenciones en los parques a través de obras de construcción, mantenimiento y dotación requeridos para una recuperación integral de los parques vecinales y de bolsillo existentes en la localidad que permitan a la ciudadanía identificarlos como espacios de convivencia, construcción de tejido social y desarrollo económico.
- G. Prestar asistencia técnica agropecuaria y ambiental y acompañamiento técnico productivo permanente al pequeño y mediano productor de Sumapaz desde los componentes agrícola, pecuarios con transversalidad ambiental con el fin de potenciar rendimientos económicos y productivos de manera sostenible y amigable con el ambiente y la oferta de recursos naturales suelo, aire flora y fauna en donde soporta la actividad e incentivar iniciativas productivas locales que fomenten y fortalezcan la asociatividad como organización para la producción y comercialización local, el emprendimiento, el desarrollo de procesos de formación y la transferencia de tecnología agropecuaria y ambiental tendientes a mejorar calidad de vida de la población campesina del Sumapaz.
- H. Promocionar la prestación eficiente del servicio público de acueducto y alcantarillado en el territorio de la localidad, mediante la asistencia técnica y organizacional, la optimización de los acueductos y sistemas de tratamiento de agua residual a través de la intervención de la infraestructura o la dotación de suministros y la imposición de servidumbres, con el fin de mejorar la calidad, continuidad y cobertura del servicio.
- I. Implementar energía alternativas para interconectar viviendas rurales aisladas, en donde por ubicación geográfica no ha sido posible la interconexión al servicios de energía tradicional, lo que ha afectado la calidad de vida de sus habitantes, adicionalmente se quiere iluminar centros de servicios comunales, equipamientos y espacio público de los centros poblados a fin de promover un desarrollo urbano sostenible y disminuir la dependencia de las fuentes de energía tradicional en el territorio rural.

Inversiones que constituyen el propósito “Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática”.

Las inversiones que se podrán adelantar en este propósito, de acuerdo con el componente de inversión son las siguientes:

Inversiones del componente presupuestos participativos



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO
Inversiones ambientales sostenibles	Acuerdos con las redes locales de proteccionistas de animales para urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.
	Arbolado urbano y/o rural
	Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.
	Eco-urbanismo.
	Educación ambiental.
	Manejo de emergencias y desastres.
	Mitigación del riesgo.
	Restauración ecológica urbana y/o rural.
Infraestructura	Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o de bolsillo.
Ruralidad	Asistencia técnica agropecuaria y ambiental y productividad rural.
	Acueductos veredales y saneamiento básico.
	Energías alternativas para el área rural.

CAPÍTULO IV

PROPÓSITO 3. INSPIRAR CONFIANZA Y LEGITIMIDAD PARA VIVIR SIN MIEDO Y SER EPICENTRO DE CULTURA CIUDADANA, PAZ Y RECONCILIACIÓN

Objetivos, estrategias

Objetivos.

Serán objetivos de este propósito:

Contribuir con la reducción de la violencia construyendo espacios de confianza y legitimidad para fomentar un ejercicio activo de los derechos en un marco de diversidad dentro de un enfoque de derechos diferenciales para la igualdad de género y minorías, como generador de espacios de construcción de ciudadanías diversas en una localidad segura y forjadora de vidas consientes con el otro y con el espacio; en concordancia con la implementación del Acuerdo de Paz en la localidad, como paso necesario para la reconciliación, el reconocimiento de los otros y la promoción de un territorio de suma paz entre las relaciones de las personas y de estas con el espacio, gracias a la generación de una conciencia de cuidado y respeto.

Estrategias.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Las estrategias contempladas para el logro de los objetivos señalados son:

- A. Desarrollar una estrategia de fortalecimiento de los sistemas de justicia comunitaria con enfoque de género, diferencial, territorial y en derechos humanos.
- B. Fomentar un territorio de cuidado de la mujer y la diversidad mediante la reducción de la aceptación cultural e instruccional del machismo y las violencias contra las mujeres, así como del racismo, el clasismo, la homofobia y la xenofobia, se constituye en el pilar de esta estrategia que busca el reconocimiento del otro diverso que es igual y requiere un empoderamiento para el efectivo goce de derechos y cumplimiento de las obligaciones, donde se buscará establecer espacios seguros y sin miedo para los grupos poblacionales diversos y para la mujer.
- C. Hacer de Sumapaz un territorio de reconciliación y construcción de memoria, verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición, donde se genere y fomente el reconocimiento de los otros y la promoción de un territorio de suma paz entre las relaciones de las personas y de estas con el espacio, gracias a la generación de una conciencia de cuidado y respeto. No solo basta la reconciliación entre los humanos, se buscará incentivar una reconciliación con el territorio, adicionalmente se buscará acciones de articulación con las instancias de formulación del PDET.
- D. Adelantar una serie de acciones para dotar a las instancias de justicia de la localidad de herramientas para una atención en derechos humanos donde se garantice la dignidad, la claridad y la oportunidad de las personas que acceden al servicio por parte de los operadores de justicia en la localidad.
- E. Desarrollar de una serie de acciones que promuevan la garantía de derechos a las mujeres en riesgo de feminicidio por medio de una atención oportuna de casos conocidos y acceso a Espacios Seguros en el territorio, donde se establezca una estrategia interdisciplinar de mitigación de la violencia en sus diferentes modalidades centrándose en acciones de reparación del ser mujer.
- F. Implementar acciones de fortalecimiento y formación de las organizaciones sociales en el respeto, cuidado y garantía de los derechos de las poblaciones diversas, como base de entendimiento comunitario y de promoción de la convivencia con los otros que son diferentes pero cohabitan en el territorio, construyendo tejido social para fortalecer la vida en comunidad.
- G. Promover el uso de medios de transporte no motorizados en la localidad incentivando el uso de la bicicleta.

Las inversiones que se podrán adelantar en este propósito, de acuerdo con el componente de inversión son las siguientes:

Inversiones que constituyen el propósito “Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.”

Las inversiones que se podrán adelantar en este propósito, de acuerdo con el componente de inversión son las siguientes:

Inversiones del componente presupuestos participativos



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO
Desarrollo social y cultural	Acceso a la Justicia.
	Construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.
	Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.
	Dotación para instancias de seguridad.
	Prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.
	Promoción de la convivencia ciudadana.
	Acuerdos para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público.
	Acuerdos para fortalecer la formalidad.
	Acuerdos para mejorar el uso de medios de transporte no motorizados.

CAPÍTULO V

PROPÓSITO 4. HACER DE BOGOTÁ-REGIÓN UN MODELO DE MOVILIDAD MULTIMODAL, INCLUYENTE Y SOSTENIBLE

Objetivos, estrategias

Objetivo.

Será objetivo de este propósito:

Contribuir con la movilidad en la localidad, reduciendo los tiempos de desplazamiento, la calidad en los mismos, mediante el mejoramiento, diseño, construcción y rehabilitación de la malla vial local, la construcción y adecuación del espacio público peatonal en los centros poblados y la intervención de manera integral de los puentes vehiculares afectados y/o deteriorados.

Estrategia.

La estrategia contemplada para el logro del objetivo señalado es:

- A. Desarrollar de obras de construcción, mantenimiento y rehabilitación integral de la malla vial local de Sumapaz a fin de contribuir al mejoramiento de los tiempos de desplazamiento en el territorio, la conectividad y comercialización de la producción local, entre otros aspectos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- B. Desarrollar obras para la adecuación integral del espacio público peatonal existentes en los centros poblados y nodos de la localidad Sumapaz, a fin de mejorar la movilidad peatonal que es una de las principales formas de desplazamiento de la comunidad rural. Adicionalmente la adecuación del espacio público peatonal de los centros poblados y nodos, permitirá articular y vincular el equipamiento rural existente.
- C. Diseñar y construir nuevos puentes peatonales o vehiculares en el territorio para mejorar la conectividad y/o desarrollo de obras de mantenimiento o recuperación integral de los puentes existentes en la localidad, a fin de evitar afectaciones en la movilidad local, aportando no solo a la conectividad entre veredas, nodos, centros poblados, la ciudad y la región sino al mejoramiento de la comercialización de la producción local.

Inversiones que constituyen el propósito “Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible.”.

Las inversiones que se podrán adelantar en este propósito, de acuerdo con el componente de inversión son las siguientes:

Inversiones del componente presupuestos participativos

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO
Infraestructura	Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural.
	Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal.
	Construcción y/o conservación de puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agua (de escala local: urbana y/o rural).

**CAPÍTULO VI
PROPÓSITO 5. CONSTRUIR BOGOTÁ-REGIÓN CON GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y CIUDADANÍA CONSCIENTE**

Objetivos, estrategias

Objetivos.

Serán objetivos de este propósito:

Propiciar la consolidación de una administración pública local transparente con alta capacidad de respuesta a la comunidad de Sumapaz, mediante la promoción de la participación ciudadana desde las organizaciones sociales, comunitarias, fortaleciendo los mecanismos de participación y control



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



ciudadano de la gestión pública para un gobierno abierto dentro de un marco de articulación, colaboración, integración regional y ayuda reciproca en el cuidado de los recursos públicos y la construcción de gobernanza.

Estrategias.

Las estrategias contempladas para el logro de los objetivos señalados son:

- A. Generar estrategias está encaminada hacia el posicionamiento del Gobierno Abierto de Bogotá-GABO con enfoque local como una nueva forma de gobernanza que reduce el riesgo de corrupción e incrementa el control ciudadano del gobierno, de esta forma se buscará generar mecanismos de control ciudadano de la gestión y la destinación adecuada de los recursos públicos. Adicionalmente, la estrategia contempla acciones de conectividad con un enfoque de democratización de la información. Esta estrategia parte de la base de integración con municipios vecinos para fomentar acciones de protección del territorio al interior de la lógica Bogotá-región.
- B. Adecuar espacios adecuados y cercanos de atención al ciudadano promoviendo una Alcaldía cercana y oportuna para la respuesta a las necesidades de la población de Sumapaz mediante una sede administrativa en el territorio, además se implementará espacios de atención a la ciudadanía en espacios dispersos.
- C. Fortalecer las Organizaciones Comunales de primer grado a través de la intervención y dotación de los espacios comunales, con el objetivo de fomentar la participación democrática y ciudadana que permita la inclusión e interacción de los diferentes actores de la comunidad. Lo anterior contemplan tres componentes: 1. Construcción de nuevos salones comunales en las localidades; 2. Intervención, mantenimiento y reparaciones locativas de salones comunales en las localidades; y 3. Dotación de los salones comunales nuevos y actuales. La estrategia identificará necesidades de intervención en salones comunales para incentivar la participación ciudadana, profundizado la democracia, mediante espacios adecuados para el encuentro, la participación social y el desarrollo del tejido social.
- D. Desarrollar una estrategia para de conectividad y redes de comunicación que se desarrollará mediante el mantenimiento, operación y el funcionamiento de los cinco (5) Portales Interactivos para garantizar al acceso a las comunicaciones en la Localidad de Sumapaz.
- E. Promover el ejercicio democrático que hace parte del Acuerdo 380 de 2009, que establece que tanto el gobierno distrital como local deben presentar los resultados de la gestión administrativa y contractual del año anterior. Se busca apoyar a los Observatorios Ciudadanos, para su labor en el seguimiento a las acciones de los gobiernos locales, con base en la herramienta ISO 18091.
- F. Fomentar mediante una estrategia de formación en competencias ciudadanas, la Escuela de Participación Ciudadana a través de ciclos temáticos, con un mínimo de 100 horas máximo presencial promueve el empoderamiento social y ciudadano. Los procesos de formación desarrollados en las localidades tienen como objetivo brindar herramientas a la ciudadanía para participar, organizarse, interactuar con el Estado y con lo público, y fortalecer sus capacidades para desarrollar acciones orientadas al beneficio de las comunidades, los barrios y territorios comunes.
- G. Incentivar la formulación de proyectos de incidencia local por parte de las organizaciones sociales, comunitarias, comunales e instancias y mecanismos de participación, como un escenario de fomento de la democracia participativa e incluyente, donde toda la población contribuye a la construcción de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



una localidad para todas y todos. En este sentido, la estrategia incluye un acápite exclusivo para la población joven, mediante el entrenamiento y la formulación de proyectos de iniciativas juveniles para el bienestar de la localidad.

Inversiones que constituyen el propósito “5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.”

Las inversiones que se podrán adelantar en este propósito, de acuerdo con el componente de inversión son las siguientes:

Inversiones del componente inflexible

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Gestión pública local	Fortalecimiento institucional.	Realizar tres (3) estrategias de fortalecimiento institucional.	Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas.
	Terminación de infraestructuras (sedes administrativas locales).	Construir/terminar 1 sedes administrativas locales.	Sedes administrativas locales construidas.

Inversiones del componente presupuestos participativos

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO
Infraestructura	Intervención y dotación de salones comunales.
Participación ciudadana y construcción de confianza	Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/u organizaciones para los procesos de presupuesto participativo.
	Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes.
Ruralidad	Conectividad y redes de comunicación.

Inversiones del componente flexible

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Participación Ciudadana y construcción de confianza	Transparencia, control social y rendición de cuentas del Gobierno Local.	Realizar 1 rendición de cuentas anual	Número de Rendiciones de cuentas anuales.
	Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/u organizaciones para los procesos de presupuesto participativo.	Capacitar 200 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	Número de personas capacitadas a través de procesos de formación para la participación de



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

		manera virtual y presencial.
Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes.	Fortalecer 10 organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana.	Número de Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana fortalecidas.

PARTE II PLAN DE INVERSIONES

CAPÍTULO VII PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Financiación.

El Plan de inversiones se financiará en la Administración Local con Ingresos Corrientes, Transferencias y Recursos de Capital, entre los que se destacan las multas, venta de activos fijos, recaudo de fotocopias y otros ingresos no tributarios.

Plan plurianual de inversiones 2021-2024 por componente de inversión.

A continuación, se presentan el presupuesto proyectado para el plan plurianual de inversiones teniendo como base el recurso de la vigencia 2020 y su ajuste con el IPC. Dicho presupuesto está sujeto a variaciones teniendo en cuenta el ajuste del índice de distribución presupuestal aprobado por el CONFIS y el monto de ingresos corrientes del distrito, del cual el 10% corresponden a los FDL.

Componentes de inversión	RECURSOS					
	2021	2022	2023	2024	Total	%
Componente inflexible	15.627	16.153	16.224	16.739	64.743	45%
Componente presupuestos participativos	17.364	17.947	18.026	18.599	71.937	50%
Componente flexible	1.736	1.795	1.803	1.860	7.194	5%
TOTAL RECURSOS	34.728	35.895	36.053	37.199	143.874	100%

Cifras en millones de pesos de 2020

Componente Inflexible



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Meta	RECURSOS					
	2021	2022	2023	2024	Total	%
Subsidio tipo C adulto mayor.	563	582	584	603	2.332	1,6%
Ingreso Mínimo Garantizado.	6.916	7.160	7.193	7.432	28.700	19,9%
Apoyo para educación inicial.	143	148	148	153	592	0,4%
Apoyo para educación superior.	3.825	3.954	3.971	4.097	15.847	11,0%
Fortalecimiento institucional.	3.850	3.980	3.997	4.124	15.952	11,1%
Terminación de infraestructuras (Sedes administrativas locales).	330	330	330	330	1.320	0,9%
TOTAL RECURSOS	15.627	16.153	16.224	16.740	64.743	45%

Cifras en millones de pesos de 2020

Componente Flexible

Meta	RECURSOS					
	2021	2022	2023	2024	Total	%
Acciones complementarias para personas en condición de discapacidad y sus cuidadores.	198	205	206	212	820	0,6%
Acciones de cuidado y protección para madres gestantes, niños y niñas migrantes.	38	39	39	41	157	0,1%
Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas.	475	491	493	509	1968	1,4%
Dispositivos de asistencia personal -DAP- Ayudas técnicas a personas con discapacidad (No incluidas en el POS).	150	155	156	161	621	0,4%
Prevención del embarazo en adolescentes.	98	101	102	105	406	0,3%
Reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.	76	79	79	81	315	0,2%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Coinversión en la estratégica territorial de salud.	386	399	401	413	1599	1,1%
Transparencia, control social y rendición de cuentas del Gobierno Local.	30	31	31	32	124	0,1%
Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/u organizaciones para los procesos de presupuesto participativo.	60	62	63	65	250	0,2%
Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes.	225	233	234	241	932	0,6%
TOTAL RECURSOS	1736	1795	1803	1860	7193	5%

Cifras en millones de pesos de 2020

Mecanismos de coordinación interinstitucional previstos para la ejecución del plan.

Ejecución. La ejecución del plan de inversiones se realizará de acuerdo con lo establecido en el plan plurianual, en el evento que los ingresos proyectos no alcance los niveles requeridos o se requiera realizar modificaciones al avance de los programas, las inversiones se ajustarán en los presupuestos anuales de acuerdo a la importancia estratégica de cada programa.

Anexos. Los siguientes anexos acompañan el Plan de Desarrollo Local de Sumapaz:

Anexo 1: Documento técnico base para la construcción del Plan de Desarrollo Local.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.